

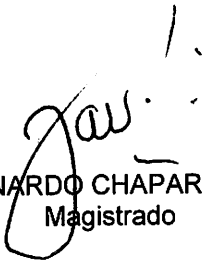
ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 20001-22-14-001-2018-00148-00  
ACCIONANTE: MARTHA LUCIA MUÑOZ CASAS  
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a la constancia secretarial obrante a folio 66 del expediente, en el que se advierte que no ha sido posible notificar a las vinculadas Adriana Gutiérrez Botero, Ivonne Gutiérrez Peña, Aida Patricia Gutiérrez Daza, Mónica Gutiérrez Villalobos, Claudia Mónica Gutiérrez Daza y herederos indeterminados, se dispone a realizar su notificación a través de la página web del Rama Judicial, a quien se le dará traslado de la demanda para que en el término de 1 día tenga oportunidad de pronunciarse.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

  
JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA  
Magistrado